



RESOLUCIÓN DE SUB GERENCIA N° 035-2023-SGDEIS-MDP

Pacasmayo, 13 de junio del 2023

LA SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Visto; el Expediente N° 5206-2023 de fecha 09 de junio del 2023, presentado por **NIZAMA CAMACHO DAVID JONATAN**, con DNI N° 73222426 con R.U.C. N° 10732224268; y con domicilio en la Cal. Piura N° 511, Centro Poblado Pacanguilla del Distrito de Pacanga, Provincia de Chepén, solicitando Licencia Municipal de Funcionamiento.

CONSIDERANDO:

Que, le corresponde al Estado estimular y garantizar la libertad de trabajo, empresa, comercio e industria; siempre y cuando el ejercicio de estas actividades, no sean lesivos a la moral, salud e integridad ciudadana, teniendo en cuenta que el giro solicitado, por su finalidad es lícito y su funcionamiento se encuentra sujeto a permanente fiscalización por esta entidad, de acuerdo a las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por la Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, Ley N° 28976 y demás normas vigentes.

Que, mediante expediente administrativo visto, **NIZAMA CAMACHO DAVID JONATAN**, solicita Licencia Municipal de Funcionamiento, para el establecimiento de nombre comercial "HOT CHICKEN Y GRILL" para el giro de RESTAURANTE – POLLERIA, ubicado en la Av. 28 de Julio N° 108, Sector Centro del Distrito y Provincia de Pacasmayo.

Que de la revisión del expediente administrativo N° 5206-2023 de fecha 09 de junio del 2023; el Área de Licencias de Funcionamiento de la División de Desarrollo Económico, encargada de tramitar este procedimiento, señala que se ha verificado que el administrado cumple con los requisitos exigidos y establecidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo contenido en 15 Folios correspondientes a: Formato de Declaración Jurada para Licencia de Funcionamiento, Solicitud de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones-ITSE, Posterior al inicio de Actividades, con clasificación de Nivel de Riesgo Medio y a la información de la División de Catastro y Desarrollo Territorial, indicando que el giro de negocio a desarrollar en el predio ES COMPATIBLE con la zonificación vigente del Área Urbana, ZONA:ZDM / USO:CL, con 182.50 m²; asimismo se ha verificado que ha cancelado el importe de S/.299.76 mediante recibo de ingresos N° 0108531 por derecho de Licencia de Funcionamiento con ITSE Riesgo Medio.

Que estando a lo expuesto y con las facultades conferidas en las normas sobre la materia, concordante con el Artículo 42° y 53° del Reglamento de Organización y Funciones ROF aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2022-MDP.

Que, según Ordenanza Municipal N° 007-2014-MDP, que Regula el Funcionamiento de los Establecimientos de Diversión en el Distrito de Pacasmayo, en el título II, artículo 4° inc. 1. Establece la clasificación de ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE COMIDAS EN GENERAL, que comprende el giro solicitado por el recurrente. Se hace mención a los artículos 4°, 6°, 7, 8° y 9°. Asimismo, en el Título V Infracciones y Sanciones, se hace mención a los artículos 14° y 15° de dicha ordenanza, para su debida observación y cumplimiento. (Se adjunta la Ordenanza Municipal N° 007-2014-MDP)

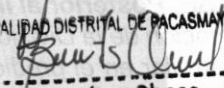
Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 06-2014-MDP, que Regula el Procedimiento de Licencia de Funcionamiento en la Jurisdicción del Distrito de Pacasmayo, acorde con la Ley N° 28976, Ley Marco de Licencia de Funcionamiento, y a los procedimientos establecidos en ella.



SE RESUELVE:

- Artículo 1°:** Declarar **PROCEDENTE** la solicitud presentada por **NIZAMA CAMACHO DAVID JONATAN**, identificado (a) con **DNI N° 73222426** y con **RUC N° 10732224268**, a través del Expediente Administrativo N° **5206-2023**, en consecuencia, **OTORGUESE** la **LICENCIA MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO DEFINITIVA** a favor del recurrente, para ejercer el giro de **RESTAURANTE - POLLERIA** del establecimiento de nombre comercial **"HOT CHICKEN Y GRILL"**, ubicado en la **Av. 28 de Julio N° 108, Sector Centro** del Distrito y Provincia de Pacasmayo con un área de **182.50 m²**; **ENTREGAR** el formato de **Autorización de Licencia Municipal de Funcionamiento N° 001620**.
- Artículo 2°:** **DISPONER** la exhibición del Formato de **Licencia Municipal de Funcionamiento** y el **Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones** de ser el caso, en un lugar visible de su local de manera obligatoria, bajo apercibimiento de revocar y declarar nula la Licencia Municipal de Funcionamiento. De realizar alguna modificación que afecten las condiciones de su otorgamiento u ocurra el cese de la actividad económica, deberá realizar el trámite respectivo ante la Municipalidad.
- Artículo 3°:** **DISPONER** que el presente acto administrativo será revocado si se constata por parte de la Municipalidad la **inobservancia de la Ordenanza Municipal N° 007-2014-MDP, utilización de la Licencia por persona diferente al titular, si el giro de negocio, dirección o área del local es diferente a lo autorizado para la presente licencia de funcionamiento; se atente contra la salud, la moral y las buenas costumbres.**
- Artículo 4°:** **CUMPLIR** con el horario de atención establecido.
Horario Ordinario: De 8:00 a.m. a 22:00 horas.
Horario Especial: De 7:30 p.m. a 12:30 a.m. del día siguiente y hasta las 02:00 horas del día siguiente durante los viernes, sábados y víspera de feriados.
- Artículo 5°:** **PROHIBIR** el uso de la vía pública.
- Artículo 6°:** **DISPONER** el archivo del expediente Administrativo en el modo y forma de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ms Mery J. Benites Obeso
SUB GERENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL



AUTORIZACIÓN Nº Nº 001620
EXPEDIENTE Nº 5206 - 2023
RESOLUCIÓN Nº 0035-2023-SGDEIS - MDP

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO

COMERCIAL, INDUSTRIAL DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES PROFESIONALES

HABIENDO CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS ESTABLECIDOS PARA OBTENER LA AUTORIZACIÓN MUNICIPAL DE FUNCIONAMIENTO A QUE SE REFIERE EL ARTICULO Nº 7 DE LA LEY 28976, LEY MARCO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO, OTORGAMOS LA PRESENTE A:

NOMBRE, DENOMINACIÓN Ó RAZÓN SOCIAL: NIZAMA CAMACHO DAVID JONATAN
NOMBRE COMERCIAL: "HOT CHICKEN Y GRILL"
UBICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO: AV. 28 DE JULIO Nº 108 SECTOR CENTRO PACASMAYO
GIRO(S) AUTORIZADO(S): RESTAURANTE - POLLERIA

AREA: 182.50 M²

Pacasmayo, 13 de JUNIO DEL 2023

HORARIO DE ATENCION
HORARIO ORDINARIO: DE 8:00 A.M. A 22 HORAS
HORARIO ESPECIAL: DE 7:30 PM A 12:30 A.M.
HASTA LAS 02:00 A.M. DEL DIA SIGUIENTE LOS DIAS
VIERNES, SABADOS Y VISPERAS DE FERIADOS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

Ms Mery J. Benites Obeso
SUB GERENTE DE DESARROLLO
ECONÓMICO E INCLUSIÓN SOCIAL

NOTA:

ESTA AUTORIZACIÓN ES PERSONAL E INTRANSFERIBLE, DEBE COLOCARSE EN UN LUGAR VISIBLE, EL CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DEBE SER COMUNICADO DENTRO DE LOS 10 DÍAS SIGUIENTES DE HABERSE EFECTUADO, CASO CONTRARIO SE SANCIONARÁ

NO AUTORIZA EL USO DE LA VÍA PÚBLICA